



Máster Universitario en
Criminalidad e
Intervención Social con
Menores

Prácticas Externas

En el Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores, los alumnos podrán cursar en el 2º año, la asignatura de Prácticum o Prácticas Externas. Podrán optar por:

- Un itinerario investigador en cuyo caso cursarán 200 horas de prácticas (10 Créditos ECTS).
- Un itinerario profesionalizante, cursando 300 horas de prácticas (14 Créditos ECTS).

Las prácticas se harán en uno de los dos cuatrimestres del 2 curso del máster.

Procedimiento

La adscripción de destinos al alumnado para la realización de prácticas, se llevará a cabo antes del 30 de septiembre del primer curso.

En la medida de que se dispongan de plazas y de destinos, se ofertarán los mismos agrupados por cuatrimestres. Los alumnos escogerán por orden, el cuatrimestre y el destino concreto, habiéndose establecido este orden exclusivamente con la media aritmética obtenida por el interesado en los estudios cursados en el Máster en Criminalidad e Intervención Social con menores.

Una vez adjudicados los destinos, la efectiva realización del practicum está sujeto y sometido a las incidencias que puedan surgir en la entidad ofertante del destino, de tal manera que, si por distintas circunstancias la práctica no pudiese llevarse a cabo o fuese inviable, el alumno deberá escoger otro destino de los que hayan quedado sin cubrir.

Evaluación

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá entregar al profesor tutor responsable de las prácticas una memoria de las mismas conforme al modelo establecido y disponible en la web del máster. El Profesor responsable de dichas prácticas será el responsable de evaluar las mismas conforme a dicho memoria y al

informe que al efecto le habrá entregado el tutor-externo de prácticas.

[Prácticas memoria modelo \(pdf\)](#)

Convenios

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) de la **Universidad de Granada** es el responsable de la **gestión administrativa de las prácticas curriculares** de los Másteres Oficiales de la **Universidad de Granada**.

Las Prácticas Curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate, ya sean obligatorias, optativas o derivadas del Proyecto o Trabajo Final del Máster.

Trámites administrativos y documentación

La tramitación de los convenios se hará por la coordinación del máster vía telemática. La creación del convenio ha de ser cumplimentada por la Coordinación del máster, para la elaboración del convenio y notificación al CPEP. Una vez firmado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad por duplicado, el CPEP enviará ambas copias a la Entidad Colaboradora que le devolverá un ejemplar firmado para su remisión a Secretaría General de la **UGR**. El convenio generado es un documento cerrado en el que no caben más modificaciones que los campos a rellenar. En él se recoge lo requerido por la normativa de prácticas y cuenta con el visto bueno de la Secretaría General de la **UGR** y de la Inspección de Trabajo.

El convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, y se renovará tácitamente por períodos similares, hasta un plazo máximo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido. Antes de finalizar dicho plazo, las partes podrán renovar expresamente el convenio en las mismas condiciones hasta otro período máximo de cuatro años.

Creación de la práctica

Una vez formalizado el convenio, la coordinación del máster indicará en el formulario las características de las prácticas en cada edición del máster con objeto de generar el anexo correspondiente que acompaña y desarrolla el convenio. Este documento especifica las características de las prácticas en una determinada empresa o entidad para una persona o un grupo de ellas, así como el período de realización de las mismas.

Acreditación de la práctica

Se trata del documento que identifica a cada estudiante como beneficiario de una determinada práctica. Consecuentemente, será firmado por el estudiante en el CPEP

<http://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/>

antes del inicio de su práctica. También podrá ser utilizado como informe de aceptación de la práctica por parte del estudiante.

Convenios Activos

La Universidad de Granada gestiona la totalidad de los Convenios de prácticas Curriculares con todo tipo de entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. En el marco de dichos Convenios se pueden generar prácticas curriculares de máster, por lo tanto no es preciso que se generen convenios específicos. Por otro lado y a modo de referencia, a iniciativa del máster en criminalidad e intervención social con menores se tienen abiertas plazas para realizar prácticas curriculares en las siguientes entidades:

- Fundación Hogar de San José
- Asociación por la Integración Familiar del Niño/a
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA (CUENCA)
- FGAVA PROYECTO HOMBRE
- AYUNTAMIENTO DE GRANADA
- HNOS. OBREROS DE MARÍA
- Asociación Imeris
- CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (Servicio de Protección de Menores)
- CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPE
- DOC 2001 S.L.
- Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA
- AEMSD “Carmen García Castellón”
- ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)
- URGATZI SL
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (ASAMBLEA PROVINCIAL DE HUELVA)
- HIJAS DE LA CARIDAD EN OBR. SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
- Asociación de Mujeres para el Apoyo y Defensa de las Víctimas de Malos Tratos
- ACTIVA
- Aldeas Infantiles SOS
- FUNDACIÓN DIAGRAMA
- Diputación Foral de Guipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiaren Artekooa
- Asociación PIDES
- Inserta Andalucía.com
- Asociación de Educadores María de Borja
- Asociación Andaluza de apoyo a la infancia (ALDAIMA)

Normativa

<http://masteres.ugr.es/criminalidad-intervencion-social-menores/>

La normativa básica es el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Otra normativa de interés se puede consultar en el [portal de empleo de la UGR](#).

Puede consultar el [Procedimiento para la adjudicación de la plaza de prácticas externas curriculares \(DOC\)](#) seguido en el Máster de Criminalidad e Intervención Social con menores para cada alumno.